



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 381/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionela Dia Muntean contra Jacinto Otero Loarte sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 29/15.

Fallo.- Que estimando la petición subsidiaria de demanda, formulada por Ionela Dia Muntean contra la mercantil Jacinto Otero Loarte, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada, a estar y pasar por dicha declaración, condenando a la mercantil demandada a que en el plazo de cinco días opte entre la reincorporación del actor en las mismas condiciones a fecha del despido o le abone una indemnización de mil novecientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (1.955,55 euros), con el abono de los salarios de tramitación devengados desde la fecha de despido, hasta la notificación de la presente sentencia, en cuantía de 41,83 euros diarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jacinto Otero Loarte, en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina, 10 de Febrero de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-1450